

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:10 horas del día 4 de marzo de 1999, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quorum legal: por el Area de Ciencias Agropecuarias, el Mtro Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Angel Valera Pérez; por el Area de Ciencias de la Educación y Humanidades, el Lic. Alfonso Vélez Pliego, la Dra. Monserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras; por el Area de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. María Eugenia Martínez de Ita y la Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval; por el Area de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Victor Manuel Chapela Castañares, el Dr. Humberto Salazar Ibargüen y la Dra. Lilia Meza Montes; por el Area de Ingeniería y Tecnología, el Mtro. Leonardo Reyes Santos y el Mtro. Héctor Juárez Santiesteban; por el Area de Ciencias de la Salud, los Dres. Constantino Gil Juárez y Guillermo López de la Cruz; como consejeros ex officio, la Dra. Lilia Cedillo Ramírez, Directora del Instituto de Ciencias, el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas", el Dr. David Paz Martínez, Director del Hospital Universitario, el Mtro. Roberto Vélez Pliego, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades y el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Mtro Carlos Contreras Cruz, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos.

Se procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad sin modificaciones por el pleno del CIEP

- 1) Lista de asistencia
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3) Formación de las Comisiones Académicas del CIEP.
- 4) Presentación ante el CIEP de los Posgrados, (especialidades, maestrías y doctorados)
- 5) entregados ante la VIEP para su discusión y análisis.

- 6) Entrega ante la Comisión Académica del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la documentación correspondiente a los proyectos de maestría y doctorado en Desarrollo Regional y maestría en Administración y Gestión Educativa que presenta la Facultad de Administración.
Entrega a la Comisión Académica del Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la documentación correspondiente de los proyectos de especialidad en Contabilidad Gerencial y Auditoría y de la maestría en Impuestos que presenta la Facultad de Contaduría.
Entrega a la Comisión de Ciencias Exactas y Naturales, la documentación correspondiente al proyecto de Maestría en Inocuidad Microbiana de los Alimentos, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas .
- 7) Estatuto General de la B.U.A.P.
- 8) Plan de Trabajo de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado correspondiente al año 1999.

ACUERDOS

En relación con el segundo punto, una vez leída se aprueba y firma sin modificaciones.

Respecto al punto tres, el Sr. Vicerrector Mtro. Carlos Contreras Cruz informa al pleno del CIEP que según documento de la oficina del Abogado General, se comunica que el Dr. Eulalio Morales Palacios, renunció a su plaza por lo que se da por terminada su relación laboral con la BUAP, debiendo ser sustituido como consejero del Área de Ciencias de la Salud, por el Consejero suplente Dr. Maximino Nava Betanzos.

El Mtro. Carlos Contreras Cruz propone que las Comisiones Académicas del CIEP se conformen con los consejeros propietarios de cada una de las Áreas Académicas, la que fue aprobada por unanimidad, quedando constituidas de la siguiente manera: por el Area de Ciencias Sociales y Administrativas, la Dra. María Eugenia Martínez de Ita, la Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval y el Mtro. Issac Espinosa Torres; por el Area de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Víctor Manuel Chapela Castañares, el Dr. Humberto Salazar Ibarguen y la Dra. Lilia Meza Montes; por el Area de Ingeniería y Tecnología el Mtro. Leonardo Reyes Santos y el Mtro Héctor Juárez Santiesteban; por el Area de Ciencias de la Salud, el Dr. Constantino Gil Juárez, el Dr. Guillermo López de la Cruz y el Dr. Maximino Nava Betanzos; por el Area de Ciencias de la Educación y Humanidades, el Lic. Alfonso Vélez Pliego, la Dra. Monserrat Gali Boadella y la Mtra. Guadalupe Grajales Porras y por el Area de Ciencias Agropecuarias, el Mtro Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Angel Valera Pérez.

Respecto al punto 4, el Mtro. Carlos Contreras Cruz informó al pleno del CIEP que han sido registrados en la Dirección General de Estudios de Posgrado un total de 12 proyectos de Posgrados que el CIEP deberá evaluar durante el presente año. Algunos de ellos fueron presentados hace casi un año, por lo que se torna imprescindible determinar la política a seguir sobre el particular. Diversos consejeros externaron su preocupación por el rápido crecimiento que ha venido generándose en los últimos años en los estudios de posgrado, lo que lleva a la necesidad de discutir en el seno del CIEP sobre la situación actual y las perspectivas del posgrado que impulsará nuestra Institución, acordándose por unanimidad: 1) que la VIEP informe al pleno del CIEP sobre la planta de docentes-investigadores adscritos al posgrado en cada una de las dependencias que imparten este tipo de estudios; 2) que el CIEP realice una evaluación académica de todos los posgrados existentes (Especialidades, Maestrías y Doctorados). Esta evaluación deberá ser integral, analizando por áreas los aspectos académicos y financieros de los posgrados; 3) establecer como fecha límite para la presentación de proyectos de posgrados que serán analizados por el CIEP en el presente año, el 31 de marzo; 4) convocar una reunión extraordinaria del CIEP con el objetivo de iniciar la discusión en torno al modelo de posgrado más viable y pertinente para la BUAP y, 5) con la intención de no afectar a las unidades académicas que ya han entregado sus propuestas de posgrado, el proceso de evaluación general de estos proyectos será paralelo a la discusión y en su caso aprobación por parte del CIEP, de las ofertas de posgrado ya entregadas más aquellas que se conjunten hasta el 31 de marzo..

En lo concerniente al punto 5, el Director de Posgrado Dr. Miguel Angel Cuenya hizo entrega a la Comisión Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de los siguientes proyectos de posgrados: Maestría y Doctorado en Desarrollo Regional y Maestría en Administración y Gestión Educativa que presenta la Facultad de Administración, y Especialidad en Contabilidad Gerencial y Auditoría, y de la Maestría en Impuestos que presenta la Facultad de Contaduría. Entregó también a la Comisión Académica de Ciencias Exactas y Naturales, la documentación correspondiente al proyecto de Maestría en Inocuidad Microbiana de los Alimentos, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas, determinándose que la Dirección de Posgrado entregue también copia de este proyecto a la Comisión de Ciencias de la Salud.

Al tratarse el punto 6, el pleno del CIEP expresó las siguientes inquietudes en relación al Proyecto de Reformas y Adiciones al Estatuto Orgánico de la BUAP: 1) la propuesta rebasa su propio objetivo, que es el de adecuar el Estatuto a las reformas y adiciones a la Ley de la BUAP, aprobadas por el H. Congreso del Estado el 10 de diciembre de 1998; 2) los artículos 79, 135 fracción I y adición 135-1, 164 fracción XV bis y 226 fracción III, por su contenido no se enmarcan en las reformas del 10 de diciembre de 1998, y por lo tanto no deben ser considerados como parte de las adiciones al Estatuto Orgánico: a) esto es, la propuesta de eliminar las sesiones mensuales del H. Consejo Universitario y su sustitución por dos reuniones al año, no están fundamentadas ni justificadas, por el contrario debido a las altas funciones que tiene el Consejo Universitario obliga a mantener la idea de celebrar sesiones

ordinarias en condiciones y número suficiente, para permitirle conservar su naturaleza de cuerpo deliberativo y resolutorio, así como su carácter de máxima autoridad de la Institución; b) que en el artículo 135 fracción I se suprimen las facultades del Consejo Universitario para emitir la convocatoria para la auscultación sectorial y la integración de la Comisión de Auscultación, cambio que no se deriva de la reforma legislativa del Congreso.

En el mismo artículo en su adición I se suprime la auscultación sectorial en caso de la existencia de candidato único, lo que es contrario a las prácticas y a la tradición universitaria; c) que el artículo 164 en su fracción XVbis, propone como facultad del Contralor: "Ejercer acciones de control de las autoridades y funcionarios universitarios, conforme a las normas institucionales vigentes", atribuciones que no son pertinentes del Contralor General, pues son y deberán seguir siendo competencia del H. Consejo Universitario; d) por último, en lo concerniente a la contradicción existente entre la fracción III del artículo 226 y el artículo 91 del Estatuto vigente, el pleno del CIEP considera que su solución consiste en: "Los proyectos legislativos deberán ser aprobados al menos por la mitad más uno de los consejeros universitarios con voto, con excepción del Estatuto, sus reformas o adiciones, que requerirán para su aprobación el voto favorable de al menos las dos terceras partes de los Consejeros presentes".

Por los considerandos señalados el pleno del CIEP acordó el siguiente resolutorio:

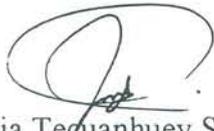
- a) Que las Reformas y Adiciones al Estatuto Orgánico de la BUAP, se ajusten a las reformas legislativas del 10 de diciembre de 1998.
- b) Convocar a los universitarios a la presentación de proyectos de reforma global del Estatuto Orgánico, con tiempo suficiente para iniciar una discusión profunda de las propuestas y sus fundamentos, con base en el Plan General de Desarrollo y a la luz de la experiencia acumulada.
- c) Todas las propuestas de reformas al Estatuto Orgánico deberán ser ampliamente difundidas entre la comunidad universitaria.
- d) Se anexa a la presente acta las propuestas de redacción correspondiente a los artículos 102, 133, 134, 134bis, 135, 202 y artículos transitorios.

En lo concerniente al punto 7, el Mtro. Carlos Contreras Cruz debido a lo avanzado de la hora, consideró que los puntos básicos del Plan de Trabajo de la VIEP sería presentado en otra sesión del Consejo de Investigación, no obstante, recordó a los consejeros, que por mandato del H. Consejo Universitario, el CIEP debe analizar y establecer los criterios de distribución del fondo de desarrollo de la VIEP, para lo cual se convocará un proceso de análisis por parte del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado. Así mismo, se acordó que el CIEP analice también la distribución de fondos fijos de las Unidades Académicas, programas y grupos que realizan investigación y programas de posgrado y la parte correspondiente a investigación del fondo financiero acordado por el H. Consejo Universitario para bibliotecas y publicaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el mismo día de su inicio a las 20:35 horas, firmando al calce los consejeros que en ella intervinieron.

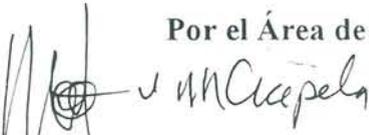
Por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas


Dra. Ma. Eugenia Martínez de Ita


Dra. Alicia Tecuanhuey Sandoval

Mtro. Issac Espinosa Torres

Por el Área de Ciencias Exactas y Naturales


Dr. Víctor Manuel Chapela


Dra. Lilia Meza Montes


Dr. Humberto Salazar Ibarquén

Por el Área de Ingeniería y Tecnología


Mtro. Leonardo Reyes Santos


Mtro. Héctor Juárez Santiesteban

Por el Área de la Salud


Dr. Constantino Gil Juárez


Dr. Guillermo A. López de la Cruz

Por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades



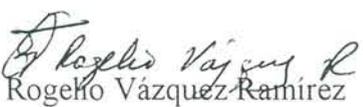
Lic. Alfonso Vélez Pliego

Dra. Montserrat Gali Boadella



Mtra. Guadalupe Grajales Porras

Por el Área de Ciencias Agropecuarias

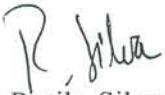


Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez



Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez

Consejeros Ex-officio



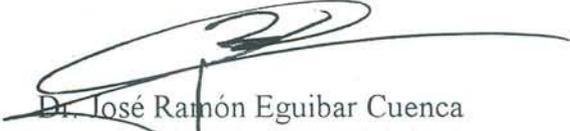
Dr. Rutilo Silva González
Director del Instituto de Física
"Luis Rivera Terrazas"



Dra. Lilia Cedillo Ramírez
Directora del Instituto de Ciencias



Mtro. Roberto Vélez Pliego
Director del Instituto de Ciencias
Sociales y Humanidades



Dr. José Ramón Eguibar Cuenca
Director del Instituto de Fisiología

Dr. David Paz Martínez
Director del Hospital Universitario